

FUNDACIÓN SOCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN CONDICION D
CR 10 14 A 20 BRR CENTRO, Agua de Dios, Cundinamarca, CO
LOMBIA
Asuntos Neg:202481510110004734, Notif:202483920100013019

RESOLUCIÓN NÚMERO 2024008272639302793

(07 de noviembre de 2024)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN SOCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
NIT: 808002816
DIRECCIÓN: CR 10 14 A 20 BRR CENTRO
CIUDAD/MUNICIPIO: Agua de Dios

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que AMORTEGUI SUAREZ FERNANDO ANDRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 11206810 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de FUNDACIÓN SOCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD con NIT 808002816, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Agua de Dios - Cundinamarca, presentó solicitud de Calificación No. 52451002483786 el día 9 de Julio de 2024, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2024.

Continuación de la Resolución No. 2024008272639302793 de fecha 07 de noviembre de 2024 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS, verificó que la FUNDACIÓN SOCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD con NIT 808002816 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACIÓN SOCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD con NIT 808002816 por el año gravable 2024, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) AMORTEGUI SUAREZ FERNANDO ANDRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 11206810 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACIÓN SOCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD con NIT 808002816, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT fernando@corsohansen.org. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CR 10 14 A 20 BRR CENTRO, en el municipio o ciudad de Agua de Dios - Cundinamarca, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 808002816, autorizada para

Continuación de la Resolución No. 2024008272639302793 de fecha 07 de noviembre de 2024 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: CHAPARRO MALDONADO CECILIA PATRICIA

Cargo: Analista II

Dependencia: DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS

Lugar Administrativo: Impuestos y Aduanas de Girardot

Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Continuación de la Resolución No. 2024008272639302793 de fecha 07 de noviembre de 2024 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Funcionario que proyectó

Nombre: ROJAS VALENTIN CAMILO ALBERTO

Funcionario que revisó

Nombre: CHAPARRO MALDONADO CECILIA PATRICIA

Versión 10/12/2021

Ofimática 1407

FT2544